ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 12/2021

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 009/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA;*** **Y LA ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 08/2021** denominado ***"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS"*** **ID N°391576.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 391576

b) Nombre del Llamado: *SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.*

c) Modalidad: Contratación Directa.

1. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 06 de septiembre de 2021, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, Departamento Administrativo, Sala de Reuniones Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 2
1	Carlos Antonio Marzano DeFelice	1039593-8	7.433.633	NO COTIZA
2	Jorge Daniel Argüello Aquino	3378226-1	NO COTIZA	2.980.000

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han asentado observaciones en el acta de apertura.

2. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las documentaciones solicitadas por el PBC, respecto a los documentos no presentados y/o presentados con observaciones, notificación mediante se solicitó a la firma oferente EL VAQUEANO del Sr. Carlos Marzano, la remisión de los mismos a la dirección del correo electrónico del comité, según el siguiente detalle:

Notificación N° 1: con la misma se solicitó la presentación de los documentos formales no presentados en el acto de apertura, dándosele un plazo de 24 horas. La cédula con la numeración 1 es expuesta en el *Anexo 1.*

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posterior a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se observa lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano DeFelice	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino
1	Formulario de Oferta. * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5%.*	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).*	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL:

De la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, y basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, se deja constancia de que las firmas oferentes han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial, que se enumeran en el cuadro precedente, en forma correcta.

2. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia de que los cálculos de los importes que contienen las ofertas son correctos desde el punto de vista aritmético.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011 y sus modificaciones, que establecen el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2°, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio,

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado por el PBC.

En la oportunidad el CPEN no fue solicitado ya que las firmas oferentes en proceso de evaluación presentan cotización para lotes diferentes.

3.2. Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad NO APLICA el margen de preferencia Local en vista a que las firmas oferentes en proceso de evaluación presentan cotización para lotes diferentes.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de documentaciones de carácter formal.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos formales presentados por parte de la firma oferente mencionada, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano DeFelice	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se observa que, ambas firmas oferentes CUMPLEN con los requerimientos de documentación formal que se enumeran en el cuadro precedente.

4.2. CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que las firmas oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar de la siguiente manera:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DATOS DE FIRMA OFERENTE	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Neembucú, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones del incs. a y b del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
EL VAQUEANO **Propietario** Carlos Antonio Marzano con C.I. N° 1.039.593	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
JD SERVICIOS **Propietario** Jorge Daniel Argüello Aquino con C.I. N° 3.378.226	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**

Conforme a los datos expuestos, los propietarios de las firmas oferentes en proceso de evaluación no incurren en las prohibiciones establecidas en la Resolución mencionada, cumpliendo con la capacidad legal solicitada en el PBC.

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha las firmas oferentes **NO REGISTRAN** sanciones (ver *Anexo 2*).

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios cotizados para los Lotes 1 y 2, con los referenciales de los servicios, objetos del llamado y constató que no registran diferencias que superen los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (ver *Anexo 3*); motivo por el cual se ha dado continuidad al proceso de evaluación.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando facturaciones de ventas, y/o recepciones finales de provisión de bienes iguales al solicitado en el presente Llamado, correspondientes a los años 2019 y 2020, por montos equivalentes al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación según Lote cotizado, de conformidad al criterio de Experiencia requerida, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes, las cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS			
		MONTO MAXIMO DEL LOTE 1	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple/No Cumple
1	EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano De Felice	29.000.000	14.500.000	67.000.000	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN					
N°	EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL LOTE 2	50%	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	9.000.000	4.500.000	94.519.000	CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que las firmas oferentes CUMPLEN con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC, se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma oferente.

EMPRESA	DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL PBC Lote 1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	Cumple / No Cumple
EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano De Felice	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con equipo de transporte acondicionado para el transporte de residuos hasta su disposición (vertederos municipales).	
	Constancia de visita técnica o Declaración jurada de conocer todas las Sedes de las reparticiones jurisdiccionales dependientes de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y que cuenta con la información suficiente para presentar y ejecutar el contrato.	
EMPRESA	**LOTE 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN**	**Cumple / No Cumple**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Registro de Empresa Fumigadora, los documentos habilitados por el órgano encargado de ello (DIGESA)	
	Nómina de Plantel Técnico con por lo menos 1 (uno) técnico fumigador acompañado de su Carnet de Fumigador.	
	Constancia de visita Técnica o Declaración Jurada de conocer las Instalaciones del Palacio de Justicia de Pilar y el Juzgado de Paz de Paz de Pilar, y que cuentan con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano, CUMPLE con la capacidad técnica requerida para el LOTE 1, y que, la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello CUMPLE con la capacidad técnica requerida para el LOTE 2. Por tanto, ambas firmas oferentes CUMPLEN con los requerimientos solicitados por el PBC, referentes a Capacidad Técnica.

9. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las firmas oferentes:

- **EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano De Felice. con RUC 1039593-8:**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC para el Lote 1.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para el Lote 1.
  - Hasta la fecha, no se presenta registros de sanciones según registro en el SICP.

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TORANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, experiencia requerida y capacidad técnica para la adjudicación del Lote 1.

❖ **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello con RUC 3378226-1:**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC para el Lote 2.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para el Lote 2.
- Hasta la fecha, no se presenta registros de sanciones según registro en el SICP.
- No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, experiencia requerida y capacidad técnica para la adjudicación del Lote 2.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", ID N° 391576,** de acuerdo a lo establecido en el PBC a las siguientes empresas:

❖ **LOTE N° 1: Servicio de Limpieza de Patios y Recolección de Residuos,** a la firma **EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano Defelice,** con domicilio en Avda. Mayor Gardel c/ Iturbe de esta ciudad, por un monto Máximo de **Gs. 29.000.000** (Guaraníes veintinueve millones), y un monto Mínimo de **Gs. 14.500.000** (Guaraníes catorce millones quinientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***O.G. 245-30-001 –Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación.***

❖ **LOTE N° 2: Servicio de Fumigación y Desratización,** a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino,** con domicilio en Manuela R. Zavala esq/ Benito Juárez de la ciudad de Luque – Laurelty, por un monto Máximo de **Gs. 9.000.000** (Guaraníes nueve millones), y un monto Mínimo de **Gs. 4.500.000** (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***O.G. 245-30-001 –Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación.***

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -----

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas. ----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXOS

1. Notificación al oferente.
2. Reporte SICP.
3. Cuadro de análisis de precios ofertados.
4. Cuadro Comparativo de Ofertas.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
DIRECCIÓN REGIONAL JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANEXO 2

REPORTE SICP – SANCIONES A PROVEEDORES

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino

INHABILITACIÓN:

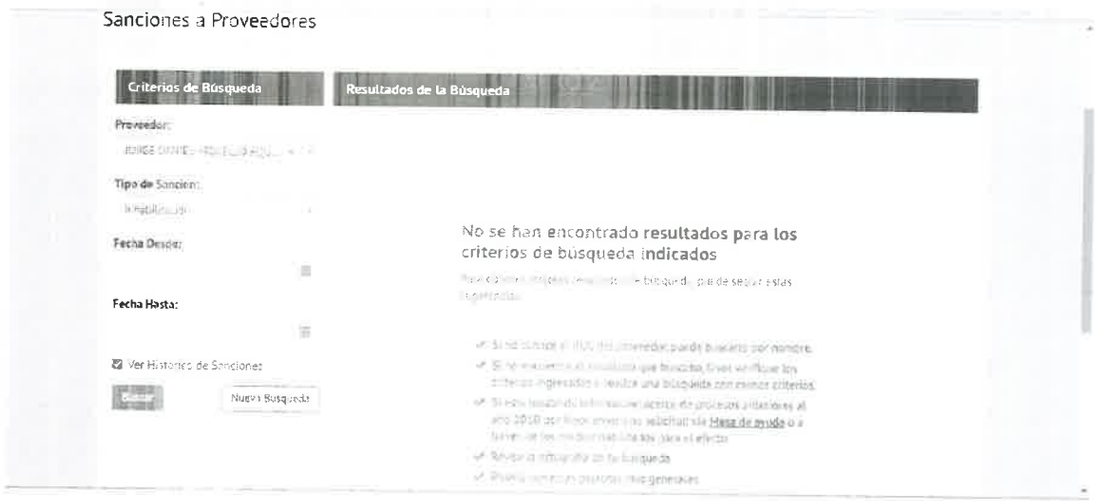

AMONESTACIÓN:

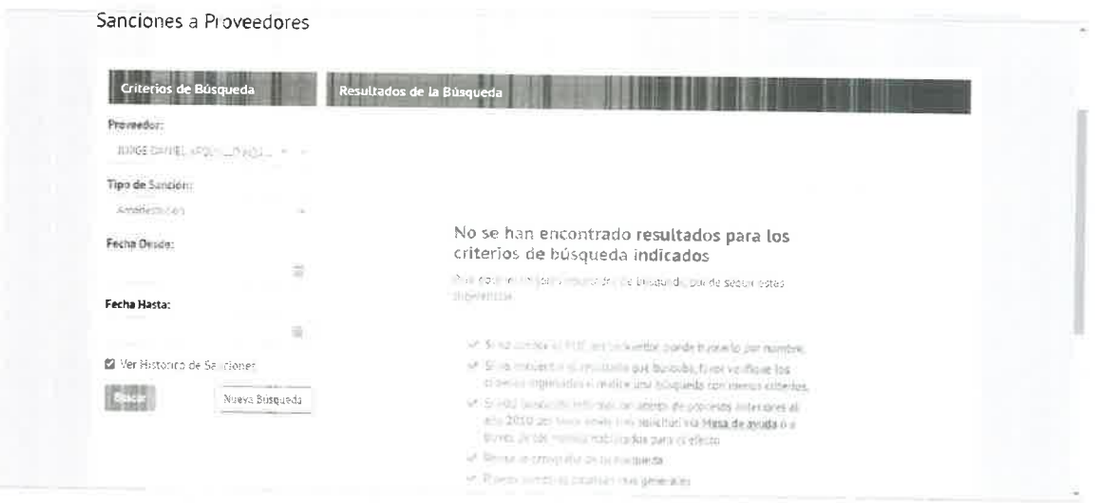

Fuente: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=jorge-daniel-arguello-aquino&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+JORGE+DANIEL+ARGUELLO+AQUINO+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.F.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 2

REPORTE SICP – SANCIONES A PROVEEDORES

EL VAQUEANO de Carlos Antonio Marzano DeFelice

INHABILITACIÓN:

AMONESTACIÓN:

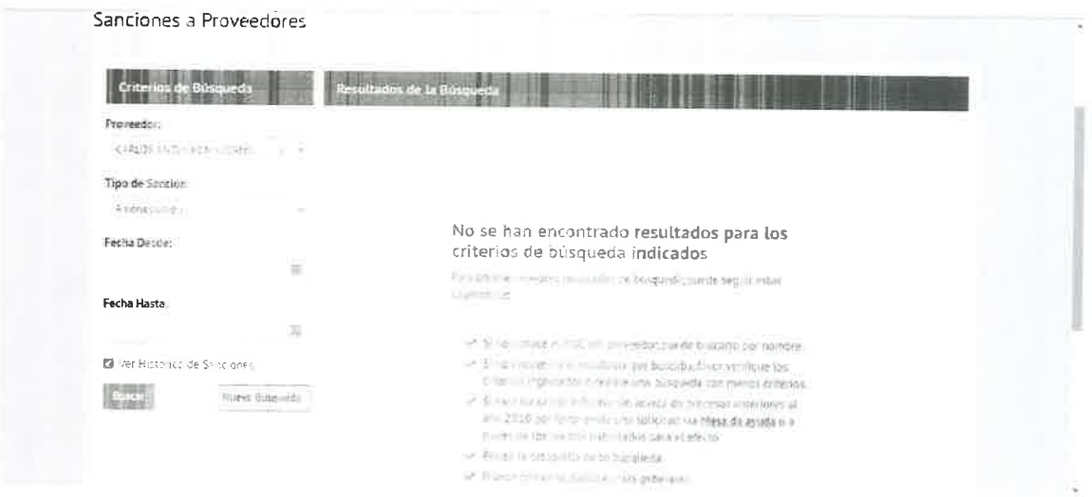

Fuente: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=carlos-antonio-marzano-defelice&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+CARLOS+ANTONIO+MARZANO+DEFELICE+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Lote 1: Servicio de Limpieza de patios y recolección de residuos.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	EL VAQUEANO de Carlos Marzano DeFelice			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Gral. Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbín - Villa Oliva.	1	275.724	275.724	0	0%
2	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca.	1	239.148	239.148	0	0%
3	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Guazú Cuá - Humaitá - Mayor José D. Martinez - Tacuaras.	1	213.153	213.153	0	0%
4	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	147.832	147.832	0	0%
5	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Gral. Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbín - Villa Oliva.	1	391.682	391.682	0	0%
6	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca.	1	380.184	380.184	0	0%
7	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Guazú Cuá - Humaitá - Mayor José D. Martinez - Tacuaras.	1	344.925	344.925	0	0%
8	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	1	307.040	307.040	0	0%
9	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Juzgados de Paz de Pilar - Isla Umbú - Guazú Cuá - Tacuaras.	1	911	911	0	0%
10	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Juzgados de Paz de General Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbín - Villa Oliva - Desmochados - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca - Humaitá - Mayor Jose D. Martinez.	1	1.032	1.032	0	0%
11	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Predio baldio zona Villa Paso de Pilar.	1	878	878	0	0%
12	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Palacio de Justicia de Pilar.	1	817.089	817.089	0	0%
13	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Juzgado de Paz de Pilar - Isla Umbú - Guazú Cuá - Tacuaras.	1	1.221.035	1.221.035	0	0%
14	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Juzgado de Paz de General Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbín - Villa Oliva - Desmochados - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca - Humaitá - Mayor José D. Martinez.	1	1.494.675	1.494.675	0	0%
15	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Palacio de Justicia de Pilar.	1	62.377	62.377	0	0%
16	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Pilar.	1	62.377	62.377	0	0%
17	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Isla Umbú.	1	89.118	89.118	0	0%
18	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Guazú Cuá.	1	86.615	86.615	0	0%
19	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Tacuaras.	1	86.615	86.615	0	0%
20	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Gral. Diaz.	1	89.118	89.118	0	0%
21	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Alberdi.	1	114.193	114.193	0	0%
22	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Cerrito.	1	110.859	110.859	0	0%
23	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Laureles.	1	109.193	109.193	0	0%
24	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Paso de Patria.	1	87.974	87.974	0	0%
25	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Villalbin.	1	102.581	102.581	0	0%
26	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Villa Oliva.	1	107.617	107.617	0	0%
27	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Desmochados.	1	87.974	87.974	0	0%
28	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de San Juan B. Ñeembucú.	1	104.213	104.213	0	0%
29	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Villa Franca.	1	109.213	109.213	0	0%
30	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Humaitá.	1	89.753	89.753	0	0%
31	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Mayor José D. Martinez.	1	96.535	98.535	0	0%
		Mas del 15% superior al Precio de Referencia.					
		Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia					

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE CHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Lote 2: Servicio de Fumigación y desratización

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	72102103-001	Servicio de desratización sede del Palacio de Justicia de Pilar	1	1.000.000	850.000	-150.000	-15%
2	72102103-001	Servicio de fumigación aspersión sede del Palacio de Justicia de Pilar	1	700.000	700.000	0	0%
3	72102103-001	Servicio de desratización sedes del Juzgado de Paz de Pilar	1	966.667	800.000	-166.667	-17%
4	72102103-001	Servicio de fumigación aspersión sedes del Juzgado de Paz de Pilar	1	633.333	630.000	-3.333	-1%
	Mas del 15% superior al Precio de Referencia.						
	Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.						

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TORANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1: Servicio de Limpieza de patios y recolección de residuos.

Item	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	EL VAQUEANO de Carlos Marzano DeFelice		JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	
								Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total
1	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Gral. Diaz Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	275.724	275.724	No cotiza	No cotiza
2	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	239.148	239.148	No cotiza	No cotiza
3	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Juzgado de Paz de Guazu Cuá - Humaitá - Mayor José D. Martinez - Tacuaras	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	213.153	213.153	No cotiza	No cotiza
4	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Inferior a 5 mts - Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	147.832	147.832	No cotiza	No cotiza
5	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Gral. Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	391.682	391.682	No cotiza	No cotiza
6	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Desmochados - Isla Umbú - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	380.184	380.184	No cotiza	No cotiza
7	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Juzgado de Paz de Guazú Cuá - Humaitá - Mayor José D. Martinez - Tacuaras	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	344.925	344.925	No cotiza	No cotiza
8	70111503-001	Servicio de poda de arboles - Superior a 5 mts - Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar.	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	307.040	307.040	No cotiza	No cotiza
9	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Juzgados de Paz de Pilar - Isla Umbú - Guazu Cua - Tacuaras.	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	911	911	No cotiza	No cotiza
10	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Juzgados de Paz de General Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva - Desmochados - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca - Humaitá - Mayor José D. Martinez	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	1.032	1.032	No cotiza	No cotiza
11	76111701-001	Servicio de limpieza de patio con recolección y disposición por m2 - Predio baldio zona Villa Paso de Pilar.	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	878	878	No cotiza	No cotiza
12	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Palacio de Justicia de Pilar.	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	817.089	817.089	No cotiza	No cotiza
13	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Juzgado de Paz de Pilar Isla Umbú - Guazú Cuá - Tacuaras	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	1.221.035	1.221.035	No cotiza	No cotiza
14	76121501-003	Servicio de recogida y eliminación de liquido cloacal Juzgado de Paz de General Diaz - Alberdi - Cerrito - Laureles - Paso de Patria - Villalbin - Villa Oliva - Desmochados - San Juan de Ñeembucú - Villa Franca - Humaita - Mayor José D. Martinez	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	1.494.675	1.494.675	No cotiza	No cotiza
15	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Palacio de Justicia de Pilar	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	62.377	62.377	No cotiza	No cotiza
16	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Pilar	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	62.377	62.377	No cotiza	No cotiza
17	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Isla Umbú	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	89.118	89.118	No cotiza	No cotiza
18	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Guazú Cuá	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	86.615	86.615	No cotiza	No cotiza
19	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Tacuaras	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	86.615	86.615	No cotiza	No cotiza
20	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Gral. Diaz	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	89.118	89.118	No cotiza	No cotiza
21	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Alberdi	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	114.193	114.193	No cotiza	No cotiza
22	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Cerrito	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	110.859	110.859	No cotiza	No cotiza
23	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Laureles	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	109.193	109.193	No cotiza	No cotiza
24	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Paso de Patria	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	87.974	87.974	No cotiza	No cotiza
25	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Villalbin	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	102.581	102.581	No cotiza	No cotiza
26	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Villa Oliva	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	107.617	107.617	No cotiza	No cotiza
27	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Desmochados	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	87.974	87.974	No cotiza	No cotiza
28	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de San Juan B Ñeembucú	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	104.213	104.213	No cotiza	No cotiza
29	76121501-002	Servicio de recoleccion de residuos - Juzgado de Paz de Villa Franca	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	109.213	109.213	No cotiza	No cotiza
30	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Humaitá	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	89.753	89.753	No cotiza	No cotiza
31	76121501-002	Servicio de recolección de residuos - Juzgado de Paz de Mayor José D. Martinez	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	29.000.000	98.535	98.535	No cotiza	No cotiza
TOTAL									7.433.853		

ABG. SANDRA MARIAN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANGELA YOLANDA TORRES VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL ERETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 2: Servicio de Fumigación y desratización

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino		EL VAQUEANO de Carlos Marzano DeFelice	
								Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	72102103-001	Servicio de desratización sede del Palacio de Justicia de Pilar	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	9 000 000	850.000	850.000	No cotiza	No cotiza
2	72102103-001	Servicio de fumigación aspersion sede del Palacio de Justicia de Pilar	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	9.000.000	700.000	700.000	No cotiza	No cotiza
3	72102103-001	Servicio de desratización sedes del Juzgado de Paz de Pilar	Unidad	EVENTO	1	4 500 000	9 000 000	800.000	800.000	No cotiza	No cotiza
4	72102103-001	Servicio de fumigación aspersion sedes del Juzgado de Paz de Pilar	Unidad	EVENTO	1	4.500 000	9 000.000	630.000	630.000	No cotiza	No cotiza
TOTAL									2.980.000		-

ABG. SANDRA MARLIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. SANDRA [illegible] TORRES VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL SETTEGHRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ *
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 08-2021

1

Pilar, 20 de septiembre de 2021

OFERENTE:	EL VAQUEANO de Carlos Marzano DeFelice RUC:1039593-8
LLAMADO:	CD Nº 08/2021 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" ID Nº 391576
REFERENCIA:	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS

LA ABOGADA SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento, se dirige a Ud. en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia a fin de solicitar que, en el plazo señalado, PRESENTE a la Convocante las siguientes documentaciones:

1. **Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.**
2. **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/09/2021

HORA: 10:00 a. m.

Atentamente.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilar, 20 de septiembre de 2021

Abogada

Sandra Marilin Rolón, Miembro del Comité de Evaluación

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Present

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de presentar los documentos solicitados por la Circunscripción Judicial respecto al llamado a Contratación Directa Nº 8/2021 Servicios de Fumigación, Limpieza de Patios y Recolección de Residuos.

Se adjuntan documentos solicitados a la nota.

Atentamente

Carlos MarzanoDefelice

Propietario

El Vaqueano

Transporte de Cargas
"EL VAQUEANO"
de Carlos Marzano Defelice
RUC: 1039593-8
Avda. Gardel c/ Iturbe. Pilar, PY.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
21/09/21
HORA: 10:00 hs.
FIRMA:
ACLARACION: ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ V.
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 391.576

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu - Corte Suprema de Justicia.

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1039593	Carlos Antonio	Marzano Defelice	Propietario	**transporteelvaqueano@hotmail.com**

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma:

Aclaración: Carlos Marzano Defelice

En calidad de: Propietario

Transporte de Cargas
"EL VAQUEANO"
de Carlos Marzano Defelice
RUC: 1039593-8
Avda. Gardel c/ Iturbe. Pilar, PY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1039593

NRO. CERTIFICADO: 312568

FECHA EMISION: 21-09-2021

VENCIMIENTO: 14-10-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1039593

Nro. Certificado: 312568

Razon Social: MARZANO DEFELICE CARLOS ANTONIO

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS, PUENTES Y TÚNELES

Fecha de Inscripcion: 08-08-2018

Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0601-40-0090 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/